EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que en la planta de personal de esta Corporación no existe disponibilidad del recurso humano suficiente para cumplir las actividades de apoyo jurídico requeridas por el área jurídica de la Asamblea Departamental de La Guajira, ni personal que cuente con la disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones de acompañamiento, seguimiento y apoyo técnico al Asesor Jurídico de la Entidad, razón por la cual se hace necesaria la vinculación de un auxiliar jurídico de apoyo mediante contrato de prestación de servicios; Teniendo como objeto de la contratación: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, CON EL FIN DE COLABORAR EN EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y TRÁMITE INTERNO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONCEPTOS JURÍDICOS, PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS QUE GARANTICEN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.**

Las actividades específicas a desarrollar en el marco del presente contrato serán las siguientes:

1. Apoyar al Asesor Jurídico en la organización, revisión y trámite de los procesos judiciales y administrativos en los que la Asamblea Departamental sea parte, garantizando el adecuado seguimiento a las actuaciones procesales y documentales.
2. Colaborar en la preparación de informes, memoriales, oficios, y demás documentos jurídicos requeridos para el ejercicio de la defensa institucional o para el cumplimiento de las funciones de la Corporación.
3. Brindar apoyo en la gestión contractual, recopilando información, revisando documentos y haciendo seguimiento a los procesos administrativos que se deriven de las actuaciones del área jurídica.
4. Apoyar en la revisión y sistematización de proyectos de ordenanzas, conceptos y respuestas a los requerimientos presentados por la ciudadanía o entidades públicas y privadas, verificando su adecuada tramitación.

5. Colaborar en la atención y respuesta a derechos de petición, consultas y demás solicitudes jurídicas que lleguen a la Asamblea Departamental.

6. Acompañar al Asesor Jurídico en las reuniones, diligencias o actividades institucionales en las que se requiera apoyo técnico o documental.
7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas y sobre cualquier situación que se presente durante la ejecución del mismo.
8. Cumplir con las demás actividades que le asigne el supervisor, siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto contractual.

Por lo tanto, se manifiesta que existe la necesidad de contratar a Thomas Dávila Gómez, persona natural, para la prestación de servicios de apoyo jurídico a la gestión del área jurídica de la Asamblea Departamental de La Guajira, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las funciones asignadas al despacho del Asesor Jurídico.

Se expide la presente justificación para soportar el proceso precontractual, desarrollado para los fines pertinentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

ARQUIMENES IGUARAN VANEGAS
Secretario General